

Código: F522  
Versión: 2  
Fecha: 20/01/2025  
Página 1 de 30

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONVOCATORIAS FONDOS EN  
ADMINISTRACIÓN**



**CONVOCATORIA**

**“FONDO FORMACIÓN EN PROGRAMAS DE PREGRADO Y  
POSGRADO PARA EDUCADORES DEL SECTOR OFICIAL, MEDIANTE EL  
OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS EDUCATIVOS CONDONABLES”**

**PRIMER SEMESTRE DE 2026**

**APRECIADO ASPIRANTE:**

Para acceder a este fondo usted no necesita intermediarios ni realizar pagos a terceros. Todos los trámites ante el ICETEX son gratuitos.

**Para tener en cuenta:**

- El correo electrónico, el número de teléfono celular del aspirante y apoderado registrados en el formulario de inscripción deben ser el personal y permanecer activos. El ICETEX remitirá a dicha cuenta los mensajes y notificaciones frente al avance de la convocatoria.
- Los documentos de postulación solo se recibirán a través del enlace dispuesto por ICETEX para tal fin, si se remite documentos por otro medio no serán tenidos en cuenta.
- Todos los aspirantes y sus deudores solidarios deben estar atentos a los mensajes que lleguen a la bandeja de entrada y a la bandeja de SPAM del correo electrónico que hayan registrado en el formulario de inscripción.

**1. INFORMACION GENERAL**

El Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX invitan a los docentes del sector oficial a participar en la convocatoria "Poder Pedagógico Popular: Territorialización de la Formación Avanzada, Maestrías Cohorte 2026-1, diseñada para apoyar el desarrollo profesional docente a través de créditos educativos condonables.

La presente convocatoria es cerrada con participación exclusiva de las siguientes 46 entidades territoriales certificadas:

<b>Entidad Territorial Certificada (ETC)</b>
1. Secretaría de Educación Departamental de Amazonas
2. Secretaría de Educación Departamental de Antioquia
3. Secretaría de Educación Municipal de Apartadó
4. Secretaría de Educación Departamental de Arauca
5. Secretaría de Educación Departamental de Atlántico
6. Secretaría de Educación Departamental de Bolívar
7. Secretaría de Educación Departamental de Boyacá
8. Secretaría de Educación Distrital de Buenaventura
9. Secretaría de Educación Departamental de Caldas
10. Secretaría de Educación Departamental de Caquetá
11. Secretaría de Educación Departamental de Casanare

**Código: F522**  
**Versión: 2**  
**Fecha: 20/01/2025**  
**Página 2 de 30**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
 CONVOCATORIAS FONDOS EN  
 ADMINISTRACIÓN**



12. Secretaría de Educación Departamental de Cauca
13. Secretaría de Educación Departamental de Cesar
14. Secretaría de Educación Municipal de Chía
15. Secretaría de Educación Departamental de Chocó
16. Secretaría de Educación Municipal de Ciénaga
17. Secretaría de Educación Departamental de Córdoba
18. Secretaría de Educación Departamental de Cundinamarca
19. Secretaría de Educación Municipal de Facatativá
20. Secretaría de Educación Municipal de Guadalajara de Buga
21. Secretaría de Educación Departamental de Guainía
22. Secretaría de Educación Departamental de Guaviare
23. Secretaría de Educación Departamental de Huila
24. Secretaría de Educación Municipal de Ibagué
25. Secretaría de Educación Municipal de Lorica
26. Secretaría de Educación Departamental de Magdalena
27. Secretaría de Educación Municipal de Malambo
28. Secretaría de Educación Departamental de Meta
29. Secretaría de Educación Departamental de Nariño
30. Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander
31. Secretaría de Educación Municipal de Pitalito
32. Secretaría de Educación Departamental de Putumayo
33. Secretaría de Educación Municipal de Quibdó
34. Secretaría de Educación Municipal de Rionegro
35. Secretaría de Educación Departamental de Risaralda
36. Secretaría de Educación Departamental de San Andrés y Providencia
37. Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta
38. Secretaría de Educación Departamental de Santander
39. Secretaría de Educación Departamental de Sucre
40. Secretaría de Educación Departamental de Tolima
41. Secretaría de Educación Municipal de Tumaco
42. Secretaría de Educación Municipal de Turbo
43. Secretaría de Educación Departamental de Valle del Cauca
44. Secretaría de Educación Municipal de Valledupar
45. Secretaría de Educación Departamental de Vaupés
46. Secretaría de Educación Departamental de Vichada

La convocatoria se desarrolla en las siguientes etapas:

**A. PRIMERA ETAPA – PREINSCRIPCIÓN.**

- Registro de aspirantes: los aspirantes son las y los docentes que se registraron en el formulario que el Ministerio de Educación Nacional puso a disposición de las 46 entidades territoriales certificadas, a través de un enlace habilitado entre el 17 de octubre y el 15 de noviembre de 2025
- Conformación del listado de aspirantes: El Ministerio de Educación Nacional organizó en una base de datos la información registrada por los aspirantes y la entregó al ICETEX para que dicha entidad habilitara la etapa de preinscripción

**B. SEGUNDA ETAPA – SOLICITUD DE CRÉDITO EDUCATIVO**

- Envío de enlace por parte del ICETEX a los aspirantes para iniciar el proceso de inscripción con ICETEX.
- Cargue de documentos a aspirantes y subsanación

**C. TERCERA ETAPA – VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN**

- Verificación de requisitos según lo establecido en el Numeral 5.1 del presente documento

Código: F522	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 20/01/2025		

Página 3 de 30

de convocatoria

- b. Conformación de listados de potenciales beneficiarios por priorización de cupos, según criterios que se relacionan en el Numeral 5.2 del presente documento de convocatoria

#### D. CUARTA ETAPA – ADJUDICACIÓN DEL CRÉDITO CONDONABLE

- a. Junta Administradora para la adjudicación de crédito condonable
- b. Publicación de listados de potenciales beneficiarios

#### E. QUINTA ETAPA - LEGALIZACIÓN Y FIRMA DE GARANTÍAS

##### 2. ¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO?

Podrán aplicar a este fondo los educadores en servicio (docentes y directivos docentes), con nombramiento en propiedad, que se desempeñen en establecimientos educativos oficiales de las 46 Entidades Territoriales Certificadas priorizadas para esta convocatoria. Los aspirantes pueden clasificarse en las siguientes dos categorías:

- Estudiantes de posgrado: educadores en servicio del sector oficial que al momento de solicitar el crédito educativo condonable se encuentran matriculados y cursando uno de los períodos regulares de uno de los programas ofertados en esta convocatoria.
- Aspirantes a estudios de posgrado: educadores en servicio del sector oficial que al momento de solicitar el crédito educativo condonable cuentan con la admisión por parte de la institución de educación superior (IES) para iniciar estudios en uno de los programas ofertados en esta convocatoria.

##### ¡Importante!

- De acuerdo con el Reglamento Operativo del Fondo, *ARTÍCULO 3. – DESCRIPCIÓN DE LOS DESTINATARIOS DEL FONDO*, se definen las siguientes dos categorías de destinatarios de El Fondo:
  1. **Docente**: docentes de aula, docente con funciones de orientador, docente con funciones de apoyo y docente tutor.
  2. **Directivo Docente**: coordinadores, rectores y director rural.

##### 3. NIVELES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS FINANCIABLES

A través de esta convocatoria, se financiará el siguiente nivel de formación:

**Nivel de formación:** Maestría en Colombia

**Programas:** Los programas de maestría se organizan en 46 entidades territoriales certificadas de acuerdo con la oferta seleccionada por el Ministerio de Educación Nacional.

Revise en el Anexo 1 de la presente convocatoria correspondiente a la oferta disponible para la entidad territorial certificada (ETC) donde usted se encuentra vinculado como docente del sector oficial:

**Código: F522**  
**Versión: 2**  
**Fecha: 20/01/2025**  
**Página 4 de 30**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONVOCATORIAS FONDOS EN**  
**ADMINISTRACIÓN**



ETC	IES	VALIDACIÓN SNIES (PROGRAMA)	Área de conocimiento
AMAZONAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	Ciencias naturales, educación ambiental, desarrollo
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS	Enseñanza y didáctica de las matemáticas
		MAESTRÍA EN ESTUDIOS EN INFANCIAS	Educación inicial, infancias y primera infancia
		MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Educación, pedagogías y docencia
	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y LAS CIUDADANIAS	Innovación y TIC
		MAESTRÍA EN SALUD MENTAL ESCOLAR	Psicopedagogía, salud y orientación escolar
	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EDUCATIVA	Innovación y TIC
	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA E INVESTIGACIÓN EN EL AULA	Educación, pedagogías y docencia
	UNIVERSIDAD DEL NORTE	MAESTRÍA EN LENGUAJE Y SOCIEDAD	Lenguaje y humanidades
	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS	Enseñanza y didáctica lenguas
ANTIOQUIA		MAESTRÍA EN LIDERAZGO Y GESTIÓN EDUCATIVA	Liderazgo, dirección y gestión educativa
	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Maestría en Didáctica de las Artes Escénicas	Artes
	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL	Educación intercultural
	FUNDACION UNIVERSITARIA-CEIPA-	Maestría Transformación Digital para la Educación	Innovación y TIC
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS	Enseñanza y didáctica de las matemáticas
		MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS NATURALES	Ciencias naturales, educación ambiental, desarrollo
		MAESTRÍA EN ESTUDIOS EN INFANCIAS	Educación inicial, infancias y primera infancia
		MAESTRÍA EN ÉTICA Y ENSEÑANZA DE LA ÉTICA	Lenguaje y humanidades
	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	Innovación y TIC
	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA E INVESTIGACIÓN EN EL AULA	Educación, pedagogías y docencia
APARTADO	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN DESDE LA DIVERSIDAD	Educación para la paz, inclusión y diversidad
	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS	Ciencias naturales, educación ambiental, desarrollo
	FUNDACION UNIVERSITARIA-CEIPA-	MAESTRÍA EN LIDERAZGO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	Liderazgo, dirección y gestión educativa
	TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Educación, pedagogías y docencia
	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	Innovación y TIC
ARAUCA	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA - MEDELLÍN	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación, pedagogías y docencia
	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC	MAESTRÍA EN HISTORIA	Ciencias sociales y desarrollo local
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Educación, pedagogías y docencia
	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	MAESTRÍA EN INFORMATICA PARA LA EDUCACION	Innovación y TIC
	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Maestría en Didáctica de las Lenguas Extranjeras	Enseñanza y didáctica lenguas

**Código: F522**  
**Versión: 2**  
**Fecha: 20/01/2025**  
**Página 5 de 30**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONVOCATORIAS FONDOS EN**  
**ADMINISTRACIÓN**



ATLANTICO	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	MAESTRIA EN DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS	Enseñanza y didáctica de las matemáticas
		MAESTRIA EN NEUROPEDAGOGIA	Psicopedagogía, salud y orientación escolar
		MAESTRIA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	Educación física y deportes
	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	MAESTRIA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Liderazgo, dirección y gestión educativa
	UNIVERSIDAD DEL NORTE	MAESTRÍA EN LENGUAJE Y SOCIEDAD	Lenguaje y humanidades
	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	MAESTRIA EN PROYECTOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	Educación inicial, infancias y primera infancia
	FUNDACION UNIVERSITARIA-CEIPA-	MAESTRÍA EN LIDERAZGO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	Liderazgo, dirección y gestión educativa
BOLIVAR	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	MAESTRIA EN NEUROPEDAGOGIA	Psicopedagogía, salud y orientación escolar
		MAESTRIA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	Educación física y deportes
		MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN CIENCIAS EXACTAS, NATURALES Y DEL LENGUAJE	Educación, pedagogías y docencia
	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Liderazgo, dirección y gestión educativa
	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA - CARTAGENA	MAESTRIA EN DIDÁCTICA DEL INGLÉS	Enseñanza y didáctica lenguas
BOYACA	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	Enseñanza y didáctica de las matemáticas
		MAESTRIA EN PROYECTOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	Educación inicial, infancias y primera infancia
		MAESTRÍA EN LIDERAZGO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	Liderazgo, dirección y gestión educativa
BUENAVENTURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC	MAESTRIA EN HISTORIA	Ciencias sociales y desarrollo local
		MAESTRÍA EN AMBIENTES EDUCATIVOS MEDIADOS POR TIC	Innovación y TIC
		MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS	Enseñanza y didáctica lenguas
BUGA	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA	MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE	Innovación y TIC
		MAESTRÍA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL	Ciencias naturales, educación ambiental, desarrollo
		MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	Innovación y TIC
CALDAS	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA E INVESTIGACIÓN EN EL AULA	Educación, pedagogías y docencia
	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS	Ciencias naturales, educación ambiental, desarrollo
	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Educación, pedagogías y docencia
CAQUETA	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	Innovación y TIC
	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	MAESTRIA EN PSICOPEDAGOGIA	Psicopedagogía, salud y orientación escolar
	UNIVERSIDAD ICESI	MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA	Enseñanza y didáctica lenguas
	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN DESDE LA DIVERSIDAD	Educación para la paz, inclusión y diversidad
	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	Educación física y deportes

**Código: F522**  
**Versión: 2**  
**Fecha: 20/01/2025**  
**Página 6 de 30**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONVOCATORIAS FONDOS EN**  
**ADMINISTRACIÓN**



	MAESTRIA EN EDUCACION PARA LA INCLUSION	Educación para la paz, inclusión y diversidad
	MAESTRIA EN EDUCACION POR EL ARTE	Artes
	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	Enseñanza y didáctica de las matemáticas
	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	Enseñanza y didáctica lenguas
	MAESTRÍA EN LIDERAZGO Y GESTIÓN EDUCATIVA	Liderazgo, dirección y gestión educativa
	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	Educación, pedagogías y docencia
	FUNDACION UNIVERSITARIA-CEIPA-	Innovación y TIC
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Ciencias naturales, educación ambiental, desarrollo
	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC	Ciencias sociales y desarrollo local
	MAESTRÍA EN AMBIENTES EDUCATIVOS MEDIADOS POR TIC	Innovación y TIC
	MAESTRÍA EN GESTIÓN EDUCATIVA	Liderazgo, dirección y gestión educativa
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	Ciencias sociales y desarrollo local
	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	Enseñanza y didáctica lenguas
	MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE	Innovación y TIC
	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Artes
	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	Educación, pedagogías y docencia
	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	Ciencias naturales, educación ambiental, desarrollo
	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Innovación y TIC
	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	Psicopedagogía, salud y orientación escolar
	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Educación, pedagogías y docencia
	UNIVERSIDAD DEL NORTE	Lenguaje y humanidades
	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA - CALI	Educación inicial, infancias y primera infancia
	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	Innovación y TIC
	MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE	Liderazgo, dirección y gestión educativa
	MAESTRÍA EN LIDERAZGO Y GESTIÓN EDUCATIVA	Artes
	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Educación, pedagogías y docencia
	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	Educación intercultural
	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL	Enseñanza y didáctica lenguas
	MAESTRÍA EN MEDIACIÓN PEDAGÓGICA EN EL APRENDIZAJE DEL INGLÉS	Enseñanza y didáctica de las matemáticas
	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	Ciencias naturales, educación ambiental, desarrollo
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Enseñanza y didáctica de las matemáticas
	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	
	MAESTRIA EN DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS	

**Código: F522**  
**Versión: 2**  
**Fecha: 20/01/2025**  
**Página 7 de 30**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONVOCATORIAS FONDOS EN**  
**ADMINISTRACIÓN**



	MAESTRÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	Educación física y deportes
	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	Innovación y TIC
	MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Liderazgo, dirección y gestión educativa
	MAESTRÍA EN LENGUAJE Y SOCIEDAD	Lenguaje y humanidades
	MAESTRÍA EN PROYECTOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	Educación inicial, infancias y primera infancia
	Maestría en Didáctica de las Artes Escénicas	Artes
	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Educación, pedagogías y docencia
	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL	Educación intercultural
	MAESTRÍA EN MediACIÓN PEDAGÓGICA EN EL APRENDIZAJE DEL INGLÉS	Enseñanza y didáctica lenguas
CHÍA	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA E INVESTIGACIÓN EN EL AULA	Educación, pedagogías y docencia
	MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Liderazgo, dirección y gestión educativa
CHOCÓ	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL	Ciencias naturales, educación ambiental, desarrollo
	MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS	Enseñanza y didáctica lenguas
	MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE	Innovación y TIC
	MAESTRÍA EN LIDERAZGO Y GESTIÓN EDUCATIVA	Liderazgo, dirección y gestión educativa
	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Educación, pedagogías y docencia
	MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS	Ciencias naturales, educación ambiental, desarrollo
	Maestría en Didáctica de las Artes Escénicas	Artes
	MAESTRÍA EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	Educación inicial, infancias y primera infancia
	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL	Educación intercultural
CIENAGA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Educación, pedagogías y docencia
	MAESTRÍA EN NEUROPEDAGOGIA	Psicopedagogía, salud y orientación escolar
	MAESTRÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	Educación física y deportes
	MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DEL LENGUAJE Y LA LENGUA CASTELLANA	Lenguaje y humanidades
	MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE SEGUNDAS LENGUAS	Enseñanza y didáctica lenguas
	MAESTRÍA EN PROYECTOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	Educación inicial, infancias y primera infancia
	Maestría en Educación para la Innovación Pedagógica	Innovación y TIC
CORDOBA	MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES	Ciencias naturales, educación ambiental, desarrollo
	MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DEL INGLÉS	Enseñanza y didáctica lenguas
	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	Innovación y TIC

**Código: F522**  
**Versión: 2**  
**Fecha: 20/01/2025**  
**Página 8 de 30**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONVOCATORIAS FONDOS EN**  
**ADMINISTRACIÓN**



CUNDINAMARCA	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	Maestría en Infancias	Educación inicial, infancias y primera infancia
	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA E INVESTIGACIÓN EN EL AULA	Educación, pedagogías y docencia
	UNIVERSIDAD DEL NORTE	MAESTRÍA EN LENGUAJE Y SOCIEDAD	Lenguaje y humanidades
	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Educación, pedagogías y docencia
	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	Enseñanza y didáctica de las matemáticas
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	Ciencias naturales, educación ambiental, desarrollo
	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC	MAESTRÍA EN AMBIENTES EDUCATIVOS MEDIADOS POR TIC	Innovación y TIC
	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVIERIANA	MAESTRÍA EN SALUD MENTAL ESCOLAR	Psicopedagogía, salud y orientación escolar
	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	Maestría en Infancias	Educación inicial, infancias y primera infancia
	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	Educación, pedagogías y docencia
FACATATIVA	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	Maestría en Educación para la Innovación Pedagógica	Innovación y TIC
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	Ciencias naturales, educación ambiental, desarrollo
GUAINIA	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	MAESTRÍA EN INFORMATICA PARA LA EDUCACION	Innovación y TIC
	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Educación, pedagogías y docencia
GUAVIARE	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Maestría en Didáctica de las Artes Escénicas	Artes
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	Ciencias naturales, educación ambiental, desarrollo
HUILA	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	MAESTRÍA EN INFORMATICA PARA LA EDUCACION	Innovación y TIC
	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA - CALI	MAESTRÍA EN EDUCACION INFANTIL	Educación inicial, infancias y primera infancia
IBAGUE	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Educación, pedagogías y docencia
	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	Educación física y deportes
IBAGUE		MAESTRÍA EN EDUCACION PARA LA INCLUSION	Educación para la paz, Inclusión y diversidad
		MAESTRÍA EN EDUCACION POR EL ARTE	Artes
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS NATURALES	Ciencias naturales, educación ambiental, desarrollo
		MAESTRÍA EN ÉTICA Y ENSEÑANZA DE LA ÉTICA	Lenguaje y humanidades
	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	MAESTRÍA EN DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS	Enseñanza y didáctica de las matemáticas
	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	Maestría en Pedagogías Críticas e Intervención Socioeducativa	Educación, pedagogías y docencia
	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA E INVESTIGACIÓN EN EL AULA	Educación, pedagogías y docencia
	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS	Ciencias naturales, educación ambiental, desarrollo
	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL	Educación intercultural
	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	MAESTRÍA EN MEDIACIÓN PEDAGÓGICA EN EL APRENDIZAJE DEL INGLÉS	Enseñanza y didáctica lenguas
		MAESTRÍA EN EDUCACION POR EL ARTE	Artes

**Código: F522**  
**Versión: 2**  
**Fecha: 20/01/2025**  
**Página 9 de 30**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONVOCATORIAS FONDOS EN  
ADMINISTRACIÓN**



LORICA	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	Innovación y TIC
	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	MAESTRÍA EN SALUD MENTAL ESCOLAR	Psicopedagogía, salud y orientación escolar
	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Educación, pedagogías y docencia
		MAESTRÍA EN MEDIACIÓN PEDAGÓGICA EN EL APRENDIZAJE DEL INGLÉS	Enseñanza y didáctica lenguas
		MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	Enseñanza y didáctica de las matemáticas
	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES	Ciencias naturales, educación ambiental, desarrollo
		MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DEL INGLÉS	Enseñanza y didáctica lenguas
	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Educación, pedagogías y docencia
	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	MAESTRÍA EN NEUROPEDAGOGIA	Psicopedagogía, salud y orientación escolar
		MAESTRÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	Educación física y deportes
MAGDALENA	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA	MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DEL LENGUAJE Y LA LENGUA CASTELLANA	Lenguaje y humanidades
		MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE SEGUNDAS LENGUAS	Enseñanza y didáctica lenguas
	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	Innovación y TIC
	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	Maestría en Infancias	Educación inicial, infancias y primera infancia
	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Liderazgo, dirección y gestión educativa
	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Maestría en Didáctica de las Artes Escénicas	Artes
	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Educación, pedagogías y docencia
		MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL	Educación intercultural
	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	MAESTRÍA EN NEUROPEDAGOGIA	Psicopedagogía, salud y orientación escolar
		MAESTRÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	Educación física y deportes
MALAMBO	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	Maestría en Educación para la Innovación Pedagógica	Innovación y TIC
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	Ciencias naturales, educación ambiental, desarrollo
	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC	MAESTRÍA EN HISTORIA	Ciencias sociales y desarrollo local
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE DESARROLLO LOCAL	Ciencias sociales y desarrollo local
		MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Educación, pedagogías y docencia
	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	MAESTRÍA EN SALUD MENTAL ESCOLAR	Psicopedagogía, salud y orientación escolar
	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	Maestría en Infancias	Educación inicial, infancias y primera infancia
	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE	Innovación y TIC
	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Maestría en Didáctica de las Artes Escénicas	Artes
	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL	Educación intercultural
META		MAESTRÍA EN MEDIACIÓN PEDAGÓGICA EN EL APRENDIZAJE DEL INGLÉS	Enseñanza y didáctica lenguas

**Código: F522**  
**Versión: 2**  
**Fecha: 20/01/2025**  
**Página 10 de 30**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONVOCATORIAS FONDOS EN**  
**ADMINISTRACIÓN**



NARIÑO	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	Enseñanza y didáctica de las matemáticas
		MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Educación, pedagogías y docencia
NORTE SANTANDER	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL	Ciencias naturales, educación ambiental, desarrollo
		MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	Innovación y TIC
PITALITO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	MAESTRÍA EN SALUD MENTAL ESCOLAR	Psicopedagogía, salud y orientación escolar
		MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA E INVESTIGACIÓN EN EL AULA	Educación, pedagogías y docencia
PUTUMAYO	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INFANTIL	Educación inicial, infancias y primera infancia
		MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS	Enseñanza y didáctica lenguas
NORTE SANTANDER	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA - CALI	MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE	Innovación y TIC
		MAESTRÍA EN LIDERAZGO Y GESTIÓN EDUCATIVA	Liderazgo, dirección y gestión educativa
PITALITO	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) APLICADAS A LA EDUCACIÓN	Innovación y TIC
		Maestría en Infancias	Educación inicial, infancias y primera infancia
PUTUMAYO	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA E INVESTIGACIÓN EN EL AULA	Educación, pedagogías y docencia
		MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Liderazgo, dirección y gestión educativa
PITALITO	UNIVERSIDAD DEL NORTE	MAESTRÍA EN LENGUAJE Y SOCIEDAD	Lenguaje y humanidades
		MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS	Enseñanza y didáctica lenguas
PUTUMAYO	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE	Innovación y TIC
		MAESTRÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	Educación física y deportes
PUTUMAYO	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	MAESTRÍA EN EDUCACION PARA LA INCLUSION	Educación para la paz, inclusión y diversidad
		MAESTRÍA EN EDUCACION POR EL ARTE	Artes
PUTUMAYO	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS MATEMATICAS	Enseñanza y didáctica de las matemáticas
		MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS NATURALES	Ciencias naturales, educación ambiental, desarrollo
PUTUMAYO	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	MAESTRÍA EN ESTUDIOS EN INFANCIAS	Educación inicial, infancias y primera infancia
		MAESTRÍA EN ÉTICA Y ENSEÑANZA DE LA ÉTICA	Lenguaje y humanidades
PUTUMAYO	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	Innovación y TIC
		Maestría en Pedagogías Críticas e Intervención Socioeducativa	Educación, pedagogías y docencia
PUTUMAYO	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	Educación física y deportes
		MAESTRÍA EN EDUCACION PARA LA INCLUSION	Educación para la paz, inclusión y diversidad
PUTUMAYO	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	MAESTRÍA EN EDUCACION POR EL ARTE	Artes
		MAESTRÍA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL	Ciencias naturales, educación ambiental, desarrollo
PUTUMAYO	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	Maestría en Pedagogías Críticas e Intervención Socioeducativa	Educación, pedagogías y docencia

**Código: F522**  
**Versión: 2**  
**Fecha: 20/01/2025**  
**Página 11 de 30**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
 CONVOCATORIAS FONDOS EN  
 ADMINISTRACIÓN**



QUIBDÓ	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA E INVESTIGACIÓN EN EL AULA	Educación, pedagogías y docencia
	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA - CALI	MAESTRÍA EN DUCACION INFANTIL	Educación inicial, infancias y primera infancia
	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	MAESTRÍA EN LIDERAZGO Y GESTIÓN EDUCATIVA	Liderazgo, dirección y gestión educativa
	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL	Educación intercultural
		MAESTRÍA EN MEDIACIÓN PEDAGÓGICA EN EL APRENDIZAJE DEL INGLÉS	Enseñanza y didáctica lenguas
		MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	Enseñanza y didáctica de las matemáticas
	TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Educación, pedagogías y docencia
		Maestría en Pedagogía Digital	Innovación y TIC
	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA - CALI	MAESTRÍA EN DUCACION INFANTIL	Educación inicial, infancias y primera infancia
	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE	Innovación y TIC
RIONEGRO	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Educación, pedagogías y docencia
	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS	Ciencias naturales, educación ambiental, desarrollo
	UNIVERSIDAD ICESI	MAESTRÍA EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	Educación inicial, infancias y primera infancia
	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL	Educación intercultural
	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA - MEDELLÍN	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación, pedagogías y docencia
RISARALDA	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA - CALI	MAESTRÍA EN DUCACION INFANTIL	Educación inicial, infancias y primera infancia
	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Educación, pedagogías y docencia
	TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Educación, pedagogías y docencia
SAN ANDRES	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	MAESTRIA EN PROYECTOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	Educación inicial, infancias y primera infancia
	FUNDACION UNIVERSITARIA-CEIPA-	MAESTRÍA EN LIDERAZGO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	Liderazgo, dirección y gestión educativa
		Maestría Transformación Digital para la Educación	Innovación y TIC
SANTA MARTA	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	MAESTRIA EN NEUROPEDAGOGIA	Psicopedagogía, salud y orientación escolar
	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA	MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DEL LENGUAJE Y LA LENGUA CASTELLANA	Lenguaje y humanidades
		MAESTRIA EN ENSEÑANZA DE SEGUNDAS LENGUAS	Enseñanza y didáctica lenguas
	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	Innovación y TIC
SANTANDER	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	Maestría en Infancias	Educación inicial, infancias y primera infancia
	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC	MAESTRIA EN HISTORIA	Ciencias sociales y desarrollo local
	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	MAESTRIA EN INFORMATICA PARA LA EDUCACION	Innovación y TIC
	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	MAESTRIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION (TIC) APLICADAS A LA EDUCACION	Innovación y TIC

**Código: F522**  
**Versión: 2**  
**Fecha: 20/01/2025**  
**Página 12 de 30**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
 CONVOCATORIAS FONDOS EN  
 ADMINISTRACIÓN**



SUCRE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	MAESTRÍA EN SALUD MENTAL ESCOLAR	Psicopedagogía, salud y orientación escolar
	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	Maestría en Infancias	Educación inicial, infancias y primera infancia
	UNIVERSIDAD DEL NORTE	MAESTRÍA EN LENGUAJE Y SOCIEDAD	Lenguaje y humanidades
	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS	Enseñanza y didáctica lenguas
TOLIMA		MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE	Innovación y TIC
	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES	Ciencias naturales, educación ambiental, desarrollo
		MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DEL INGLÉS	Enseñanza y didáctica lenguas
	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	MAESTRÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	Educación física y deportes
	UNIVERSIDAD DE SUCRE	MAESTRÍA EN EDUCACION	Educación, pedagogías y docencia
	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	Innovación y TIC
	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	Maestría en Infancias	Educación inicial, infancias y primera infancia
	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA E INVESTIGACIÓN EN EL AULA	Educación, pedagogías y docencia
	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	Enseñanza y didáctica de las matemáticas
TUMACO	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	MAESTRÍA EN EDUCACION POR EL ARTE	Artes
	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	Innovación y TIC
	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	Maestría en Infancias	Educación inicial, infancias y primera infancia
	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	Educación, pedagogías y docencia
	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA E INVESTIGACIÓN EN EL AULA	Educación, pedagogías y docencia
TURBO	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	MAESTRÍA EN EDUCACION	Educación, pedagogías y docencia
		MAESTRÍA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL	Ciencias naturales, educación ambiental, desarrollo
	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA E INVESTIGACIÓN EN EL AULA	Educación, pedagogías y docencia
	TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	Maestría en Pedagogía Digital	Innovación y TIC
VALLE	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	Maestría en Educación para la Innovación Pedagógica	Innovación y TIC
	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	Innovación y TIC
	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	MAESTRÍA EN PSICOPEDAGOGIA	Psicopedagogía, salud y orientación escolar
	UNIVERSIDAD DEL NORTE	MAESTRÍA EN LENGUAJE Y SOCIEDAD	Lenguaje y humanidades
	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA - CALI	MAESTRÍA EN DUCACION INFANTIL	Educación inicial, infancias y primera infancia
	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS	Enseñanza y didáctica lenguas
		MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE	Innovación y TIC
		MAESTRÍA EN LIDERAZGO Y GESTIÓN EDUCATIVA	Liderazgo, dirección y gestión educativa
	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Educación, pedagogías y docencia

Código: F522  
 Versión: 2  
 Fecha: 20/01/2025  
 Página 13 de 30

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
 CONVOCATORIAS FONDOS EN  
 ADMINISTRACIÓN**



VALLEDUPAR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS	Ciencias naturales, educación ambiental, desarrollo
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	Ciencias naturales, educación ambiental, desarrollo
	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	Innovación y TIC
VAUPES	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	Enseñanza y didáctica de las matemáticas
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	Ciencias naturales, educación ambiental, desarrollo
	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	MAESTRÍA EN INFORMATICA PARA LA EDUCACION	Innovación y TIC
VICHADA	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Educación, pedagogías y docencia
	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Maestría en Didáctica de las Artes Escénicas	Artes
	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC	MAESTRÍA EN HISTORIA	Ciencias sociales y desarrollo local
VICHADA	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	MAESTRÍA EN INFORMATICA PARA LA EDUCACION	Innovación y TIC
	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	MAESTRÍA EN EDUCACION SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL	Ciencias naturales, educación ambiental, desarrollo
	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Maestría en Didáctica de las Artes Escénicas	Artes
	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	Educación, pedagogías y docencia
	FUNDACION UNIVERSITARIA-CEIPA-	MAESTRÍA EN LIDERAZGO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	Liderazgo, dirección y gestión educativa

**¡Importante!**

- La apertura y desarrollo de los programas de maestría están sujetos a la conformación de grupos que cumplan con el número mínimo de estudiantes establecido por la Institución de Educación Superior (IES) para alcanzar su punto de equilibrio. En caso de que el programa no logre cubrir este mínimo de inscripciones, el Ministerio de Educación no garantiza la apertura del grupo por parte de la IES, lo que implica la finalización del proceso de solicitud, de adjudicación o legalización del crédito educativo; según corresponda, para los aspirantes que se hayan inscrito en dicho programa.

**4. RUBROS FINANCIABLES**

De acuerdo con lo establecido en el *ARTÍCULO 5. - CUBRIMIENTO DE LOS CRÉDITOS EDUCATIVOS* del Reglamento Operativo del Fondo, para la presente convocatoria los créditos educativos condonables otorgados, cubren las siguientes modalidades de acuerdo con la oferta de la universidad:

**1. Matrícula de periodos académicos regulares:**

- 70% del valor total de la matrícula ordinaria, por periodo académico (semestral o anual) según la periodicidad y duración del programa que se registra en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), para docentes no etnoeducadores de la entidad territorial.

<b>Código: F522</b>
<b>Versión: 2</b>
<b>Fecha: 20/01/2025</b>
<b>Página 14 de 30</b>

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONVOCATORIAS FONDOS EN  
ADMINISTRACIÓN**



- 85% del valor total de la matrícula ordinaria, por periodo académico (semestral o anual) según la periodicidad y duración del programa que se registra en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), para docentes de la entidad territorial en calidad de Etnoeducadores.

**2. Matrícula de créditos académicos de estudio:**

- 70% del costo de los créditos académicos a cursar, según la organización de unidades de aprendizaje establecidas en el plan de estudios del programa ofertado, sin exceder el número de créditos académicos, ni de períodos del programa que se registra en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), para docentes no etnoeducadores de la entidad territorial.
- 85% del costo de los créditos académicos a cursar, según la organización de unidades de aprendizaje establecidas en el plan de estudios del programa ofertado, sin exceder el número de créditos académicos, ni de períodos del programa que se registra en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) para docentes de la entidad territorial en calidad de Etnoeducadores

**3. Reconocimiento de créditos académicos homologables:**

Cubre un porcentaje del costo de los créditos académicos que el aspirante a la financiación homologue ante la institución de educación superior.

El reconocimiento de estos créditos se hará según:

- 3.1. La solicitud de homologación a la IES y presentación por parte del aspirante de certificaciones de estudios previamente desarrollados.
- 3.2. El cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas por las IES en el marco de su reglamentación.
- 3.3. Este reconocimiento se realizará una sola vez, se surtirá previo al inicio del proceso de adjudicación del crédito.

Para la presente convocatoria el Fondo financia el 100% del costo de los créditos académicos que homologuen los docentes ante la IES.

**¡Importante!**

- El financiamiento cubre solamente uno (1) de los programas de maestría ofertados en esta convocatoria, desde cualquier semestre o año, por el número de períodos o créditos académicos regulares necesarios para completar el programa, según su Registro Calificado y de acuerdo con las condiciones establecidas en la presente convocatoria.
- El beneficio no es retroactivo e inicia exclusivamente tras la legalización del crédito por el aspirante ante la Institución de Educación Superior y el ICETEX. La legalización no puede aplazarse, debe realizarse según el cronograma establecido en la convocatoria.

**Comentado [RB1]:** Sería deseable citar el artículo 25 del RO que señala: "ARTÍCULO 25. PRIMA DE SEGURO. A todos los créditos que se otorguen con cargo a este fondo se les suma el dos por ciento (2%) sobre los valores aprobados, por concepto de prima de seguro para amparar los riesgos de muerte, invalidez física mental total y permanente del beneficiario."

Código: F522
Versión: 2
Fecha: 20/01/2025
Página 15 de 30

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONVOCATORIAS FONDOS EN  
ADMINISTRACIÓN**



- Para los aspirantes en la categoría de “Estudiantes de posgrado”, el monto del crédito educativo se ajustará cubriendo únicamente los períodos pendientes o los créditos académicos por cursar hasta la culminación del programa, sin exceder en ningún caso el número de períodos o créditos académicos regulares establecidos en el Registro Calificado del programa.
- El crédito educativo condonable NO cubre:
  - Matrículas extemporáneas o extraordinarias
  - Pagos de períodos o créditos académicos en curso o ya cursados
  - Períodos o créditos académicos reprobados
  - Inscripciones, habilitaciones, certificaciones, constancias
  - Derechos de grado
  - Demás gastos académicos ni administrativos
- El cubrimiento del porcentaje del costo que no financia El Fondo y procesos adicionales pueden variar según cada programa e institución:

**1. Apoyo financiero adicional:**

- Le invitamos a consultar el Anexo 1 de la presente convocatoria para consultar las instituciones participantes en la Estrategia Poder Pedagógico Popular que ofrecen apoyo para cubrir el 15% o 30% restante del costo no cubierto por El Fondo 261 de 2019.
- Si la institución no ofrece este apoyo, el beneficiario debe asumir el valor restante con recursos propios.

**2. Homologación de créditos académicos:**

- Cada programa realiza este proceso de manera autónoma, según la reglamentación de la IES.
  - No en todos los programas se generan costos de homologación.
- Se financiará un (1) programa académico de los niveles de formación permitidos, a partir de cualquier semestre o año y por el tiempo estipulado en el plan de estudios y registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-, cubriendo el número de semestres del programa académico, que permitan la culminación del mismo, acorde a lo solicitado por el/la aspirante en el formulario de inscripción.
  - El beneficio otorgado por el fondo no es retroactivo ni se podrá aplazar; por lo tanto, debe legalizarse en el semestre para el para el cual se adjudicó la financiación.
  - De acuerdo con el Artículo 25 del Reglamento Operativo del fondo - PRIMA DE SEGURO. A todos los créditos que se otorguen con cargo a este fondo se les suma el dos por ciento (2%) sobre los valores aprobados, por concepto de prima de seguro para amparar los riesgos de muerte, invalidez física o mental total y permanente del beneficiario.

**Código: F522**  
**Versión: 2**  
**Fecha: 20/01/2025**  
**Página 16 de 30**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONVOCATORIAS FONDOS EN**  
**ADMINISTRACIÓN**



## 5. REQUISITOS PARA ASPIRAR A FINANCIACIÓN EDUCATIVA A TRAVÉS DEL FONDO

La Junta Administradora del fondo adjudica el crédito educativo a los aspirantes que hayan sido priorizados para los cupos previstos en la presente convocatoria de acuerdo con los requisitos establecidos en el numeral 5.1 y el procedimiento relacionado en el numeral 5.2:

### 5.1. Requisitos de participación

REQUISITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Encontrarse registrado como aspirante elegible para la financiación en la plataforma de solicitud de crédito educativo del ICETEX de la presente convocatoria, lo anterior como resultado de las etapas de búsqueda activa y preinscripción y de validación por parte de las ETC.	<p>Formulario de inscripción debidamente diligenciado, a través de la página web del ICETEX.</p> <p>Debe ser cargado en el enlace dispuesto por el ICETEX, que será enviado al correo electrónico del aspirante.</p>
2. Ser educador en servicio (Directivo docente o Docente según lo estipulado en el numeral 2 del presente documento de convocatoria), con <b>nombramiento en propiedad</b> y desempeñarse en un establecimiento educativo oficial.	<p>Certificación expedida por la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada a la que está adscrito el educador, en la que conste su vinculación en calidad de docente con nombramiento en propiedad.</p> <p>a. Debe ser cargada mediante enlace dispuesto por el ICETEX, que será enviado al correo electrónico del aspirante una vez completado el formulario de inscripción</p> <p>b. Esta certificación debe tener una antigüedad no mayor a 60 días a la fecha de inscripción en el formulario del ICETEX.</p> <p>Aspirantes a la financiación del 85% (Etnoeducadores): los aspirantes que soliciten la financiación del 85% deben presentar la certificación mencionada anteriormente, en la cual, además, se especifique su vinculación como Etnoeducador y que actualmente atiende población étnica en la institución educativa a la que está adscrito.</p>
3. Contar con la aprobación del estudio crediticio. Para ello, el aspirante debe diligenciar el formulario que estará disponible para este fin, ingresando la información del solicitante y del deudor solidario para el estudio correspondiente. Posteriormente, deberá realizar el pago para el estudio crediticio. En este fondo, el educador puede actuar como su propio deudor solidario.	<p>El resultado del estudio crediticio debe generarse directamente en el formulario de inscripción dispuesto por el ICETEX, de acuerdo con las instrucciones que dicha entidad indique para tal efecto.</p> <p>En el momento que se encuentre en el proceso del estudio crediticio se generará un bloqueo del formulario hasta que el deudor solidario quede aprobado. La aprobación del estudio crediticio desbloqueará el formulario y posterior a ellos debe dar clic en el botón "Completar Solicitud".</p> <p>Luego de realizado el pago, debe esperar la confirmación del resultado en el formulario. Sólo con el resultado aprobado podrá continuar con su proceso de inscripción y completar la solicitud.</p> <p>El estudio arrojará uno de los siguientes resultados: APROBADO o RECHAZADO.</p> <p><i>Aprobado:</i> podrá completar la solicitud.</p>

**Código: F522**  
**Versión: 2**  
**Fecha: 20/01/2025**  
**Página 17 de 30**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
 CONVOCATORIAS FONDOS EN  
 ADMINISTRACIÓN**



REQUISITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
4. Contar con la admisión en la universidad, al programa de formación según los requisitos establecidos en la presente convocatoria y de acuerdo con las condiciones y plazos que las Instituciones de Educación Superior (IES) participantes dispongan para tal efecto.	<p><i>Rechazado:</i> deberá cambiar el deudor solidario de la solicitud, ajustando los campos correspondientes al deudor solidario y realizando nuevamente el pago del estudio de antecedentes.</p> <p>Una vez reciba el correo con el resultado de la consulta del deudor solidario, es indispensable que dar clic en el botón "Completar solicitud". Si el resultado es APROBADO, completa la solicitud. Si el resultado es RECHAZADO, también deberás dar clic en "Completar la solicitud" para habilitar los módulos del formulario y poder realizar el cambio del deudor solidario.</p> <p><b>Para los "Estudiantes de posgrado": certificación expedida por la Institución de Educación Superior que incluya la siguiente información:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre completo e identificación del aspirante.</li> <li>• Nombre del programa de maestría al que ha sido admitido o en el que es estudiante</li> <li>• Periodo académico a partir del cual solicita la financiación: esto depende el periodo académico que se encuentre cursando al momento de solicitar la financiación; la cual, de ser aprobada, aplicará a partir del siguiente periodo académico</li> <li>• Número de periodos académicos que le falta por cursar: expresado en el resultado del número de semestre que se encuentra cursando actualmente, menos el número total de semestres del programa académico.</li> <li>• Valor exacto o estimado del periodo académico del periodo en el que iniciará la financiación.</li> </ul> <p><b>Para los "Aspirantes a estudios de posgrado": recibo de matrícula expedido por la Institución de Educación Superior que incluya la siguiente información:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre completo e identificación del aspirante.</li> <li>• Nombre del programa de maestría al que ha sido admitido o en el que es estudiante</li> <li>• El recibo de matrícula debe mencionar 2026-1 como periodo académico en el que iniciará los estudios.</li> <li>• Periodo académico en el que inicia los estudios de maestría</li> <li>• Número de periodos académicos a cursar, expresado en el número del periodo en el cual inicia estudios, menos el número total de periodos académicos del programa</li> <li>• Valor del periodo académico inicial o de los créditos académicos iniciales de estudio.</li> </ul> <p><b>¡Importante!</b> El ICETEX verifica que el programa académico al cual es admitido el aspirante sea el mismo que haya registrado en el formulario de solicitud de crédito educativo de la convocatoria.</p> <p>5. Los aspirantes al cubrimiento de créditos académicos homologados que se establece en el numeral 4 del presente documento: <b>deben solicitar PREVIAMENTE ante el programa de</b></p> <p>Registro en el formulario de inscripción dispuesto por el ICETEX donde confirme que solicitó homologación de créditos académicos ante el programa de maestría.</p>

**Código: F522**  
**Versión: 2**  
**Fecha: 20/01/2025**  
**Página 18 de 30**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
 CONVOCATORIAS FONDOS EN  
 ADMINISTRACIÓN**



REQUISITO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
<p><b>maestría para el cual fue admitido, la homologación de créditos académicos</b> de acuerdo con los requisitos que establezca la respectiva Institución de Educación Superior (IES).</p>	<p>Cargue de certificación o resolución de homologación de créditos académicos expedida por la IES que especifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre completo e identificación del aspirante.</li> <li>• Nombre del programa de maestría al que ha sido admitido.</li> <li>• Número de créditos académicos homologados</li> <li>• Número de créditos académicos por cursar, expresado en el número total de créditos académicos de la maestría, menos los créditos académicos homologados.</li> </ul> <p>Costo total de la homologación de créditos académicos, únicamente para las IES que cobran por este proceso de reconocimiento de saberes.</p>
6. Solicitar ante el ICETEX el crédito educativo condonable de acuerdo con los pasos establecidos en el numeral 19.2, del artículo 19 del Reglamento Operativo del fondo. (enlace al RO)	El ICETEX verificará los aspirantes que se hayan registrado en la convocatoria mediante el formulario de solicitud de crédito educativo enviado a través de correo electrónico.
<p><b>¡Importante!</b> Le recomendamos acercarse a la oficina de ICETEX más cercana para ofrecerle apoyo en el trámite de inscripción o consultar a través de los canales de atención que se relacionan en el numeral 17 del presente documento.</p>	
7. NO contar con título de maestría o superior.	<p>El MEN verifica el cumplimiento de este requisito mediante bases de datos oficiales e información reportada por las IES participantes de la Convocatoria.</p> <p>Para títulos de maestría expedidos por instituciones extranjeras, serán verificados por el MEN en las bases de datos del proceso de convalidación.</p>
8. NO tener un crédito educativo condonable con el ICETEX, para la financiación de programas de pregrado o posgrado: activo, en etapa de estudios, en estado suspendido, en etapa de amortización, en etapa de condonación o de paso al cobro.	El ICETEX verificará el cumplimiento de este requisito mediante sus bases de datos oficiales.
9. NO encontrarse en comisión, excepto los tutores del "Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI".	El MEN verificará el cumplimiento de este requisito mediante bases de datos oficiales del PTAFI
10. Comprometerse con <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un trabajo de grado en una temática que permita la resolución o abordaje de una problemática del ámbito escolar de un establecimiento educativo oficial, esto para el caso de los beneficiarios de los niveles de maestría y doctorado.</li> <li>• Socializar la propuesta de trabajo u opción de grado con la comunidad educativa del establecimiento educativo donde se desarrolla, para dar a conocer su diagnóstico, objetivos, metodología, avances y resultados.</li> </ul>	El ICETEX verificará en el formulario de inscripción que el aspirante haya aceptado el compromiso, marcando la casilla correspondiente.

**5.2. Proceso de priorización de cupos**

<b>Código: F522</b>
<b>Versión: 2</b>
<b>Fecha: 20/01/2025</b>
<b>Página 19 de 30</b>

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONVOCATORIAS FONDOS EN  
ADMINISTRACIÓN**



Con base en lo establecido en el **Artículo 20 – Selección de potenciales beneficiarios**, del Reglamento Operativo del fondo, el Comité Técnico realiza las siguientes acciones:

- I. Verificación de postulaciones: verificar que los aspirantes que se hayan registrado en el formulario de inscripción dentro de los plazos indicados en el calendario de la Convocatoria cuenten con la aprobación del estudio CIFIN y cumplan con los requisitos de participación establecidos en el presente documento de convocatoria.
- II. Conformación de los listados de aspirantes susceptibles de adjudicación del crédito educativo.
- III. Calificación: los aspirantes que cumplen con los requisitos de participación pasan a conformar el listado de potenciales beneficiarios de la convocatoria y el comité le otorga una calificación a cada uno de acuerdo con la tabla de puntuación que se relaciona a continuación:

Criterio	Descripción	Puntaje
A	Desempeñarse en EE en zona rural o en municipios clasificados como rural o rural disperso	3
B	Vinculación a la ETC en calidad de etnoeducador (atención a poblaciones indígenas y/o negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras	3
C	Encontrarse cursando el programa de maestría al cual se postula	2
D	Pertenecer a población registrada como víctima del conflicto armado y/o a la población en condición de discapacidad	2
<b>Puntaje máximo</b>		<b>10</b>

En caso de empate se tendrá en cuenta el orden de llegada de las solicitudes, hasta agotar los recursos disponibles en El Fondo y sin exceder el número de cupos que dispone la IES para el programa académico para la presente Convocatoria.

Además de dicha puntuación, se tienen en cuenta el número de cupos ofrecidos por las IES para el programa al cual se inscribe el aspirante y los recursos disponibles del MEN para la adjudicación de créditos educativos en esta convocatoria.

**¡Importante!**

- CIFIN es la Central de Información Financiera (Ahora TransUnion), es una central de riesgo que muestra el comportamiento comercial, crediticio y financiero de las personas.
- Se precisa que la postulación a la convocatoria es válida siempre y cuando el resultado del estudio crediticio sea aprobado y se cumplan los demás requisitos establecidos en esta.
- Para este Fondo el educador puede ser su propio deudor solidario o puede postular a una tercera persona para que respalde el crédito.
- Se advierte que la información del deudor postulado y aceptado ante la central financiera debe coincidir con la información registrada en el formulario de solicitud a la convocatoria. De lo contrario se anulará todo el proceso.

**Código: F522**  
**Versión: 2**  
**Fecha: 20/01/2025**  
**Página 20 de 30**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONVOCATORIAS FONDOS EN**  
**ADMINISTRACIÓN**



- Con fundamento en el principio de buena fe, la veracidad de la documentación que se presente y de la información suministrada en el formulario de inscripción es responsabilidad única y exclusiva del aspirante, en consecuencia, si en cualquier instancia del proceso de inscripción a las convocatorias y solicitud del crédito condonable se advierten anomalías, inconsistencias o irregularidades atribuibles o conocidas previamente por el beneficiario, se anulará todo el proceso. Lo anterior, sin detrimento de las posibles acciones judiciales a las que haya lugar,
- El cumplimiento de los requisitos no genera ningún derecho para quien se inscribe, ni obligación de adjudicarle un crédito condonable. Sólo después de surtidos todos los procesos de inscripción, verificación y validación de requisitos, adjudicación y legalización del crédito, el aspirante adquiere la calidad de beneficiario.
- Los estudiantes que se presentaron a la convocatoria y no fueron seleccionados, podrán postularse a próximas convocatorias del Fondo.

## 6. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El procedimiento para participar en la convocatoria es el siguiente:

PASOS	DESCRIPCIÓN
PASO 1	<p><b>A. SOLICITUD DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN</b></p> <p>Antes de iniciar su registro en el formulario de solicitud de crédito usted debe solicitar la admisión ante la IES al programa de formación para el cual quiere solicitar la financiación del crédito educativo condonable. Para tal efecto, le recomendamos seguir estas indicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Consultar el <b>Anexo 1</b> de la presente convocatoria donde puede revisar el detalle de la oferta de programas de maestría. Recuerde que sólo puede inscribirse en uno (1) de los programas de formación allí relacionados.</li> <li>✓ Contacar a la Institución de Educación Superior que ofrece el programa de maestría de su interés para conocer las características de ésta, los requisitos, costos y plazos (cronograma) del proceso de admisión, así como el número máximo de solicitudes de admisión que la IES está en capacidad de recibir en el marco de esta convocatoria.</li> <li>✓ Revisar que la sede (municipio o ciudad donde se oferta la maestría), horarios y metodología (presencial, distancia o virtual) le permita cumplir con las obligaciones académicas y la asistencia al proceso de formación.</li> <li>✓ Para asegurarse que el título de maestría otorgado por el programa de su interés, le permita ascender en el escalafón docente, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verifique el Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) al que pertenece el programa de maestría de su interés.</li> <li>• Consulte con la Secretaría de Educación a la cual está vinculado sobre los requisitos específicos para el ascenso en el escalafón, considerando: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Su nivel actual en el escalafón docente.</li> <li>- Su área de desempeño y el cargo que ocupa.</li> <li>- La pertinencia del programa de maestría en relación con su área de enseñanza o de dirección.</li> </ul> </li> <li>• Tenga en cuenta que, según el Decreto Ley 1278 de 2002, para ascender al grado 3 del escalafón, se requiere título de maestría que sea afín a su formación de base o área de desempeño. La afinidad del posgrado con el área de desempeño es determinada por la entidad territorial.</li> </ul> </li> </ul>

**Código: F522**  
**Versión: 2**  
**Fecha: 20/01/2025**  
**Página 21 de 30**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONVOCATORIAS FONDOS EN  
ADMINISTRACIÓN**



<b>PASOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En tal sentido, asegúrese de que el programa de maestría elegido tenga relación directa con su área de desempeño académico, directivo o de orientación.</li> <li>Consideré que la pertinencia del título para el ascenso puede variar según las políticas específicas de cada entidad territorial.</li> <li>Recuerde: <b>es su responsabilidad verificar</b> que el programa elegido cumpla con los requisitos para el ascenso en el escalafón antes de iniciar sus estudios.</li> </ul> <p>✓ El beneficiario asume sus gastos de desplazamiento hacia el lugar donde la IES presta el servicio educativo y de conectividad para asistir a los espacios académicos desarrollados a través de herramientas virtuales.</p> <p>✓ Cuando esté seguro de su elección de programa, solicitar a la IES la admisión al programa elegido.</p> <p><b>NOTA:</b> La admisión al programa académico para el cual el aspirante solicita el crédito educativo es indispensable para acceder al proceso de <b>“Verificación de requisitos y calificación”</b> establecido en el calendario de la convocatoria. <b>Es responsabilidad del aspirante ponerse en contacto con la IES que ofrece el programa de su interés para solicitar la admisión.</b> Las Instituciones de Educación Superior participantes de la convocatoria son autónomas con respecto a los trámites y requisitos académicos y administrativos para el proceso de admisión. Así mismo, estas instituciones pueden establecer el plazo máximo para solicitar la admisión y el número máximo de solicitudes a recibir.</p> <p><b>B. SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS</b></p> <p>Tenga en cuenta que esta solicitud aplica únicamente para los “Aspirantes a estudios de posgrado” relacionados en el numeral 2 de la presente convocatoria.</p> <p>Una vez el “Aspirante a estudios de posgrado” cuente con la admisión a la maestría, debe solicitar ante la instancia correspondiente de la IES la homologación de créditos académicos. Para tal efecto le recomendamos seguir estos pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Verificar los requisitos de homologación: antes de iniciar el trámite, consulte los requisitos específicos que establece la Institución de Educación Superior (IES) para la homologación de créditos académicos del programa de maestría en el que ha sido admitido. Esta información suele estar disponible en el sitio web de la universidad o puede solicitarse directamente en el departamento de admisiones o la facultad correspondiente.</li> <li>✓ Reunir la documentación requerida: asegúrese de contar con toda la documentación solicitada por la IES para el proceso de homologación. Esto podría incluir certificados de estudios previos, plan de estudios, calificaciones y cualquier otro documento que demuestre el cumplimiento de los requisitos académicos para la homologación.</li> <li>✓ Presentar la solicitud formal de homologación: diríjase a la oficina de admisiones o a la facultad correspondiente de la IES y presente la solicitud formal de homologación de créditos académicos, adjuntando toda la documentación exigida. Algunas universidades pueden ofrecer la posibilidad de realizar este trámite en línea; confirme si esta opción está disponible.</li> <li>✓ Realizar seguimiento a la solicitud: después de presentar su solicitud, realice un seguimiento con la IES para asegurarse de que el trámite avance correctamente y, si es necesario, aporte documentación adicional. Esté atento a las fechas límite o tiempos de respuesta que establezca la universidad.</li> <li>✓ Obtener la certificación de homologación: una vez la universidad haya revisado su solicitud, le emitirá una certificación. Guarde este documento, ya que será requerido para la solicitud y legalización del crédito educativo.</li> <li>✓ Envío al ICETEX: cargar en el enlace remitido por el ICETEX para cargue de documentos, la certificación expedida por la IES.</li> </ul>
<b>PASO 2</b>	<p>Solicitud del crédito condonable (ICETEX)</p> <p><b>A. Diligenciar el formulario de inscripción:</b></p> <p>El ICETEX remitirá en enlace de inscripción al correo electrónico del aspirante de acuerdo con la base de información entregada por el Ministerio de Educación Nacional, el cual solicitará la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos personales</li> <li>• Datos de contacto</li> <li>• Datos de una (1) referencia familiar</li> </ul>

**Código: F522**  
**Versión: 2**  
**Fecha: 20/01/2025**  
**Página 22 de 30**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONVOCATORIAS FONDOS EN**  
**ADMINISTRACIÓN**



PASOS	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos del deudor solidario</li> <li>• Información laboral</li> <li>• Información financiera</li> </ul> <p>Para el correcto diligenciamiento del formulario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recuerde que cada aspirante debe contar con un correo electrónico propio y de fácil acceso para el proceso de inscripción y seguimiento al avance de la convocatoria.</li> <li>✓ El usuario asignado y la contraseña que registre son requeridos para el acceso al diligenciamiento del formulario, por favor recuérdelos.</li> <li>✓ Verifique previamente que la convocatoria a la que se está postulando sea FORMACION EN PROGRAMAS DE POSGRADO PARA EDUCADORES DEL SECTOR OFICIAL 2026 1 0</li> <li>✓ El formulario debe diligenciarse totalmente. Recuerde que usted podrá revisar la información las veces que requiera antes de guardar totalmente el formulario. Al seleccionar el botón "Completar solicitud", se realizará la postulación a la convocatoria y no será posible realizar ningún cambio.</li> <li>✓ El programa académico para el que aspira financiación debe estar activo en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES -Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-).</li> <li>✓ Si el aspirante se encuentra cursando un programa de maestría debe conocer exactamente el semestre académico para el cual solicita el beneficio de financiación.</li> <li>✓ Los datos de contacto deben estar correctos y vigentes.</li> <li>✓ En el formulario de inscripción debe seleccionar el programa de maestría al cual aspira.</li> <li>✓ Dentro del mismo formulario de solicitud, debe solicitar el estudio crediticio del deudor solidario.</li> <li>✓ Revise cuidadosamente la información requerida sobre el deudor solidario que puede encontrar en el Reglamento Operativo del Fondo, específicamente en el numeral 3, del Artículo 15 REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DE UN CRÉDITO CONDONABLE; Capítulo tercero PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CRÉDITOS CONDONABLES, en el que se establece que el aspirante puede ser su propio deudor solidario.</li> <li>✓ Una vez diligencie la información del deudor solidario en el formulario, debe generar el pago del estudio crediticio en línea.</li> <li>✓ Una vez haya diligenciado el 100% del Formulario y cuente con el deudor solidario aprobado, debe dar clic en el botón "Completar solicitud".</li> <li>✓ Por favor verifique que registra todos los campos solicitados y después seleccione el botón "Completar solicitud". ICETEX no se hace responsable por postulaciones que no queden guardadas, ni por información errónea registrada en el formulario de inscripción.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Recuerde que, siguiendo lo establecido en el Reglamento Operativo del Fondo, específicamente en el numeral 3 del artículo 15 REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DE UN CRÉDITO CONDONABLE; Capítulo tercero PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CRÉDITOS CONDONABLES, el aspirante puede ser su propio deudor solidario.</p> <p><b>B. Cargar los documentos en la plataforma designada por el ICETEX:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Una vez se complete el formulario de inscripción, el ICETEX enviará en un plazo no mayor a 48 horas hábiles, un correo electrónico a la dirección registrada por el aspirante, solicitando el cargue de los documentos de postulación en un enlace dispuesto en dicho correo. A continuación, se listan los documentos a cargar: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Certificación expedida por la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada sobre la vinculación como educador o etnoeducador, según corresponda. según se indica en la tabla de verificación del requisito número 1</li> <li>○ Certificación de admisión al programa de maestría o recibo de matrícula, según se indica en la tabla de verificación del requisito número 3</li> <li>○ Certificación de homologación de créditos académicos, según se indica en la tabla de verificación del requisito número 4 (solamente los "Aspirantes a estudios a posgrado")</li> <li>○ Copia de Documento de Identidad por ambas caras y legible.</li> <li>○ Formulario de inscripción del ICETEX, completo y legible.</li> <li>○ Copia de Documento de Identidad del deudor solidario por ambas caras y legible.</li> <li>○ Constancia laboral del deudor solidario con fecha de expedición no mayor a 60 días, en caso de ser dependiente.</li> </ul> </li> </ul>

Código: F522
Versión: 2
Fecha: 20/01/2025
Página 23 de 30

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONVOCATORIAS FONDOS EN  
ADMINISTRACIÓN**



PASOS	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Si el deudor solidario es trabajador independiente: Certificación de Ingresos expedida por la persona competente, si es expedido por contador público se debe acompañar con copia legible de la tarjeta profesional y del documento de identidad del contador.</li> </ul>

**¡Importante!**

- Adicional a la orden o recibo de pago, para la matrícula de créditos académicos de estudio, y de créditos académicos homologables, el beneficiario debe adjuntar certificación que contenga el número de créditos a homologar y el número de créditos académicos de estudio, así como el valor diferenciado por homologados y de estudio. (Adjuntar en PDF).
- Todos los documentos deben ser cargados en el enlace enviado por el ICETEX con fecha límite al cierre del cargue documental de la convocatoria (Ver Cronograma).
- Los aspirantes que completen de manera correcta su solicitud de crédito educativo serán incluidos en la Verificación de Requisitos y el resultado de la verificación será presentado a la Junta Administradora para que decida sobre la adjudicación del crédito educativo.
- En la sección de consulta de resultados de la Web del ICETEX y de acuerdo con el cronograma establecido en esta convocatoria, se podrá consultar el estado de la solicitud, el cual aparecerá *“En estudio”* una vez finalizada la inscripción.
- El aspirante es responsable por los errores y omisiones en la documentación adjunta que pueda generar rechazo o demora de atención en las solicitudes.
- Recuerde que cada aspirante debe contar con un correo electrónico propio, el cual debe mantenerse activo durante todo el proceso de inscripción y renovación en caso de ser seleccionado.
- Cualquier inconsistencia entre la información registrada en el formulario de inscripción y la información consignada en los documentos cargados, será causal de subsanación.
- Los aspirantes deberán consultar periódicamente el estado de validación de sus documentos de postulación, ingresando a la plataforma de cargue de documentos con el usuario y contraseña que recibirán a través de correo electrónico, para subsanar lo que se requiera, dentro de las fechas previstas. La no subsanación de documentos dentro de las fechas estipuladas en este cronograma implica la no continuidad con el proceso de otorgamiento en el marco de la presente convocatoria.
- Todos los campos solicitados en el formulario deben diligenciarse. Recuerde que usted podrá revisar la información las veces que requiera antes de guardar y realizar la inscripción. Al seleccionar el botón **“Completar solicitud”**, se realizará la postulación a la convocatoria y no será posible realizar ningún cambio.
- El programa académico para el que aspira financiación debe estar **activo** en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Así mismo, el aspirante debe

Código: F522
Versión: 2
Fecha: 20/01/2025
Página 24 de 30

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONVOCATORIAS FONDOS EN  
ADMINISTRACIÓN**



conocer exactamente el semestre académico **el cual cursará para el periodo actual de la convocatoria – 2026-1**

- Los datos de contacto (teléfonos, correos electrónicos y direcciones) deben estar **correctos y vigentes**
- ICETEX no se hace responsable por postulaciones que no queden guardadas, ni por información errónea registrada en el formulario de inscripción.
- El no cumplimiento de alguno de los anteriores requisitos o indicaciones de la etapa de inscripción, no le permitirá continuar con el proceso de otorgamiento.

## 7. ADJUDICACIÓN DEL CRÉDITO EDUCATIVO

De acuerdo con lo establecido en numeral 6., del *ARTÍCULO 15. - REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DE UN CRÉDITO CONDONABLE* del Reglamento Operativo del fondo, los educadores que aspiran a ser beneficiados con un crédito condonable en el marco de las Líneas de Formación de El Fondo, deben Contar con la adjudicación del crédito educativo aprobada por la Junta Administradora de El Fondo.

### ¡Importante!

- La Junta Administradora de El Fondo adopta las decisiones que correspondan para adjudicar o no los créditos educativos condonables con base en la información suministrada por el Comité Técnico y en el marco de lo establecido en el PARÁGRAFO PRIMERO del artículo 10 del Reglamento Operativo del Fondo.
- La Junta Administradora adjudica los créditos educativos de acuerdo con el cubrimiento establecido en la respectiva convocatoria y lo estipulado en el numeral 4. "Rubros Financiables" de la presente convocatoria, sujeto a las líneas de financiación: Matrícula de períodos académicos de programas, créditos académicos de estudio y créditos académicos homologados.
- La adjudicación para créditos académicos homologados se hará siempre y cuando esté asociada a una solicitud para el cubrimiento de matrícula de créditos académicos de estudio y según lo establecido en el numeral 4. "Rubros Financiables" de la presente convocatoria
- Los aspirantes pueden consultar con su usuario y contraseña, tanto su estado de postulación como el resultado final.

## 8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El ICETEX realizará la publicación de resultados a través del siguiente enlace: <https://web.icetex.gov.co/creditos/fondos-en-administracion/consulta-resultados>

Mediante este acceso los aspirantes podrán consultar la aprobación o no aprobación de su postulación al fondo, ingresando el número de identificación.

Código: F522
Versión: 2
Fecha: 20/01/2025
Página 25 de 30

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONVOCATORIAS FONDOS EN  
ADMINISTRACIÓN**



Los estados que se visualizarán en la plataforma serán:

Estado	Motivo
En estudio	Se encuentra en proceso de verificación
Aprobado	La Junta Administradora aprobó la adjudicación
No aprobado	La Junta Administradora NO aprobó la adjudicación

## **9. LEGALIZACIÓN DEL CRÉDITO EDUCATIVO Y FIRMA DE GARANTIA**

### **9.1 LEGALIZACIÓN:**

Una vez adjudicados los créditos por la Junta Administradora, el ICETEX le informa a las Instituciones de Educación Superior (IES) y a los aspirantes que pueden iniciar el proceso de legalización del Crédito Condonable.

Las Instituciones de Educación Superior verificarán si el estudiante se encuentra admitido y/o matriculado para cursar el programa académico adjudicado para el período **2026-1** y procederán con la legalización del crédito condonable, registrando el estado de “**Legalizado IES**”, sólo a los aspirantes que se encuentren habilitados para cursar el **semestre de adjudicación autorizado** por la Junta Administradora. Ahora bien, si la Institución de Educación Superior evidencia que el aspirante no se encuentra cursando el semestre y/o programa académico aprobado, deberá ingresar el estado “**No Legalizado IES**”.

Si la IES no realiza el proceso de legalización, es decir no ingresa el estado “legalizado IES”, ni “No legalizado IES” dentro de los tiempos estipulados, dará lugar a la no continuidad del proceso de otorgamiento y se ingresará el estado “**Anulado**”.

La legalización del crédito condonable será en la vigencia académica establecida en los términos de referencia para la cual se le otorga **(2026-1)**. **Por lo tanto, no se podrá aplazar o prorrogar el semestre de adjudicación.**

### **9.2 FIRMA DE GARANTIAS:**

Los aspirantes seleccionados y sus respectivos deudores solidarios recibirán a través de correo electrónico remitido por el proveedor que genera y custodia los pagarés (**DECEVAL**), las instrucciones para la firma electrónica del pagaré y carta de instrucciones que respaldará el crédito condonable.

La firma del pagaré electrónico por parte del aspirante y su deudor solidario se debe realizar dentro de las fechas estipuladas en el cronograma que se establece para la presente convocatoria. Los aspirantes y deudor solidario que firmen fuera de estas fechas no podrán considerarse como beneficiarios y, por lo tanto, no podrán continuar con el proceso de otorgamiento en el marco de la presente convocatoria.

Si durante el proceso de firma de la garantía, el aspirante o su deudor solidario presentan algún

Código: F522
Versión: 2
Fecha: 20/01/2025
Página 26 de 30

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONVOCATORIAS FONDOS EN  
ADMINISTRACIÓN**



inconveniente, puede contactarse con los canales de atención del ICETEX, en donde recibirá apoyo para dicho proceso.

La legalización del crédito educativo es el único proceso que le garantiza al aspirante ser beneficiario del Fondo para la financiación del programa (periodos académicos o unidades de aprendizaje) a cursar, trámite que finaliza con la firma de garantías por parte del aspirante y su deudor solidario.

**¡Importante!**

- El ICETEX y las Instituciones de Educación Superior no darán trámite a las legalizaciones en los casos que se evidencie que el aspirante no se encuentra cursando el programa aprobado o el semestre registrado, casos en los cuales deberán ingresar el estado **No Legalizado IES**.
- Aquellos aspirantes No Legalizados por las IES no podrán continuar con el proceso de otorgamiento.
- El ICETEX y las Instituciones de Educación Superior (IES) no podrán legalizar beneficiarios de manera extemporánea, es decir, por fuera de los plazos establecidos en el cronograma oficial de la convocatoria.
- Por lo tanto, toda legalización deberá realizarse estrictamente dentro de los plazos definidos, sin que procedan excepciones o ampliaciones que no cuenten con autorización expresa de los constituyentes del Fondo.
- La firma de las garantías debe ser realizada por el beneficiario y deudor solidario, de lo contrario no será válida.
- El aspirante debe verificar que correo electrónico remitido por el proveedor (DECEVAL) contenga la garantía a nombre de ICETEX. Tanto el aspirante como el deudor solidario deben tener presente que los mensajes de correo electrónico que podrían llegar a la bandeja de *correo no deseado*, por lo tanto, también es necesario revisarla.

**10. CUPOS DISPONIBLES**

Para la presente convocatoria, se financiarán aproximadamente **2.473** cupos, garantizando la sostenibilidad de la cohorte según los períodos o número de créditos académicos a cursar por parte del beneficiario, definidos por las IES para las maestrías ofertadas.

**11. CRONOGRAMA**

Esta convocatoria se realizará teniendo en cuenta el siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	FECHA
Envío enlace de inscripción a aspirantes	15 de diciembre de 2025
Inscripción de aspirantes	15 de diciembre de 2025 al 30 de enero de 2026
Cargue de documentos ante ICETEX – portal web	15 de diciembre de 2025 al 6 de febrero de 2026

**Código: F522**  
**Versión: 2**  
**Fecha: 20/01/2025**  
**Página 27 de 30**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONVOCATORIAS FONDOS EN  
ADMINISTRACIÓN**



<b>Subsanación documental*</b>	15 de diciembre de 2025 al 13 de febrero de 2026
<b>Verificación de requisitos.</b>	23 al 27 de febrero de 2026
<b>Junta Administradora MEN – ICETEX (adjudicación)</b>	3 de marzo de 2026
<b>Publicación de resultados de adjudicación</b>	4 de marzo de 2026
<b>Legalización por parte de las IES</b>	4 al 18 de marzo de 2026
<b>Firma de garantías</b>	5 de marzo al 6 de abril de 2026
<b>Inicio de los giros</b>	A partir del 7 de abril de 2026 - Supeditado al giro de los recursos por parte del MinHacienda y Crédito Público

\*Los aspirantes deberán consultar periódicamente, el estado de validación de sus documentos de postulación, ingresando a la plataforma de carga de documentos con el usuario y contraseña que recibirán a través de correo electrónico, para subsanar lo que se requiera, dentro de las fechas previstas. La no subsanación de documentos dentro de las fechas estipuladas en este cronograma implica la no continuidad con el proceso de otorgamiento en el marco de la presente convocatoria.

## **12. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS**

Los beneficiarios de este Fondo adquieren las siguientes obligaciones:

1. Cumplir todas las condiciones previstas para los créditos condonables otorgados por El Fondo de acuerdo con lo establecido en la respectiva convocatoria y en el presente Reglamento Operativo.
2. Cumplir las obligaciones académicas y demás que sean previstas por la normatividad interna de la respectiva Institución de Educación Superior (IES).
3. Realizar el trámite de renovación del crédito educativo de acuerdo con lo indicado en el Artículo 26 del presente reglamento.
4. Presentar por escrito a la Institución de Educación Superior (IES) y al ICETEX, la solicitud de suspensión temporal de sus estudios, explicando los motivos, antes del cierre del periodo académico, adjuntando los soportes que correspondan al caso. La suspensión temporal solo es procedente por un período académico.
5. Para dar inicio al trámite de renovación de crédito educativo al cual se reintegra después de un aplazamiento, el beneficiario debe Informar al ICETEX sobre su reintegro al proceso de formación dentro del mismo plazo del proceso de renovación, para que se actualice su estado en el sistema y se habilite nuevamente el crédito educativo.
6. Cumplir con los requisitos de condonación del crédito en los términos y dentro de los plazos establecidos en la respectiva convocatoria y en el presente Reglamento Operativo.
7. Pagar al ICETEX de conformidad con el plan de pagos establecido, la totalidad del crédito condonable junto con los intereses, cuando la Junta Administradora evidencie que el educador no cumplió con los requisitos de condonación dentro del plazo establecido de acuerdo con la información que reporte el ICETEX.

<b>Código: F522</b>
<b>Versión: 2</b>
<b>Fecha: 20/01/2025</b>
<b>Página 28 de 30</b>

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONVOCATORIAS FONDOS EN  
ADMINISTRACIÓN**



**¡Importante!**

- Los beneficiarios pueden solicitar o ingresar su aplazamiento del crédito condonable por una (1) sola ocasión, a través de la página de ICETEX o a través del envío de una comunicación escrita y firmada, enviada al correo electrónico [formacionavanzada@icetex.gov.co](mailto:formacionavanzada@icetex.gov.co) o a través de canales de atención al usuario. Esta solicitud deberá allegarse al ICETEX mínimo con treinta (30) días de anticipación a la culminación del periodo académico en curso.
- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones tiene como consecuencia la exigibilidad inmediata de la obligación, la cual incluye el 100% del valor del crédito desembolsado y los intereses generados.

**13. REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN PERIODICA DE LA FINANCIACIÓN EDUCATIVA**

Para la renovación semestral de la financiación educativa, los beneficiarios del Fondo deberán presentar los siguientes documentos, dentro de las fechas establecidas en el cronograma de renovaciones:

1. Actualizar su información a través de la página web que le indique el ICETEX, de acuerdo con las especificaciones, periodicidad y oportunidad que éste defina.
2. Entregar los siguientes documentos a la dependencia de la IES encargada de continuar el proceso de renovación de crédito ante ICETEX:
  - I. Formato web de actualización de datos ante ICETEX diligenciado, en original firmado, para el periodo académico a renovar.
  - II. Orden o recibo de matrícula expedida por la Institución de Educación Superior (IES) donde conste el nombre, la identificación, el programa y el valor según el cubrimiento solicitado: matrícula de periodos académicos o matrícula de créditos académicos de estudio.
  - III. Certificación laboral expedida por la Secretaría de Educación a la que está adscrito donde conste su vinculación a la misma en calidad de docente o directivo en propiedad. La certificación no podrá tener una antigüedad mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de su expedición.

**¡Importante!**

- De acuerdo con lo estipulado en el artículo 11 del Reglamento Operativo de El Fondo, la Junta Administradora aprueba el calendario de renovación. Teniendo en cuenta lo anterior, el ICETEX establece un plazo para que los beneficiarios desarrollen el trámite de renovación de crédito educativo coherente con el plan de estudios del programa de formación.
- La renovación de crédito educativo es el único proceso que le garantiza al beneficiario

<b>Código: F522</b>
<b>Versión: 2</b>
<b>Fecha: 20/01/2025</b>
<b>Página 29 de 30</b>

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONVOCATORIAS FONDOS EN  
ADMINISTRACIÓN**



que el periodo académico o unidad de aprendizaje a cursar será financiado por El Fondo, por lo tanto, la IES puede iniciar las actividades académicas del respectivo periodo únicamente cuando, tanto el beneficiario como la IES, hayan realizado la totalidad de los pasos indicados por el ICETEX para la renovación de crédito educativo.

- Ni el ICETEX, ni el Ministerio de Educación Nacional, en el marco de las obligaciones establecidas en el Contrato 261 de 2019 y el presente Reglamento Operativo, pueden autorizar a las IES participantes de las convocatorias de El Fondo 261 de 2019 a ofrecer los servicios educativos, ni ningún tipo de actividad académica, a los beneficiarios que no hayan realizado la renovación del crédito educativo dentro de los plazos y en los términos y condiciones que las entidades constituyentes del Fondo establezcan.

**14. TRÁMITE Y REQUISITOS DE CONDONACIÓN DEL CRÉDITO EDUCATIVO**

El beneficiario debe entregar al ICETEX, dentro de los siguientes seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de la totalidad de los requisitos para solicitar la condonación del crédito educativo, los siguientes documentos:

- 1) Una copia del acta de grado o del diploma del título académico obtenido en el programa de formación financiado a través del crédito educativo condonable.
- 2) Una certificación laboral expedida por la Secretaría de Educación a la cual se encuentre vinculado como educador del sector oficial.
- 3) Una certificación del rector del establecimiento educativo oficial donde se desarrolló el trabajo de grado y en la que conste:
  - a. Que el proyecto de grado resolvió o abordó una problemática del ámbito escolar de un establecimiento educativo oficial.
  - b. El desarrollo de una o varias reuniones de socialización con la comunidad educativa para dar a conocer el diagnóstico, objetivos, metodología, avances y resultados del proyecto de grado.

Lo anterior, aplica para los beneficiarios de créditos educativos adjudicados para cursar los niveles de maestría y doctorado.

Para el caso de los rectores:

- 1) Certificación expedida por el Comité Académico o el Comité Directivo de la Institución Educativa donde desarrolló la propuesta.
- 2) Una certificación expedida por la Secretaría de Educación en la que conste su vinculación como educador del sector oficial y el tipo de nombramiento

**¡Importante!**

- Las certificaciones expedidas por el rector o el consejo directivo de la institución educativa pueden tener la fecha en la que fueron expedidas.

<b>Código: F522</b>
<b>Versión: 2</b>
<b>Fecha: 20/01/2025</b>
<b>Página 30 de 30</b>

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONVOCATORIAS FONDOS EN  
ADMINISTRACIÓN**



- Las certificaciones expedidas por las entidades territoriales no pueden tener una antigüedad mayor a sesenta (60) días calendario, contados a partir de su expedición al momento de solicitar el trámite de condonación ante el ICETEX.
- En caso de no presentar la documentación anterior, el beneficiario deberá reintegrar el monto del crédito otorgado, más la tasa de interés vigente en el ICETEX, en el momento de paso al cobro.

#### **15. ADENDAS**

Las condiciones y fechas del cronograma definidos en la presente convocatoria se podrán modificar a través de ADENDA dentro de los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria.

#### **16. CONTACTO**

Para más información sobre la convocatoria y proceso de inscripción, consultar o comunicarse a través de los canales de atención disponibles por el ICETEX:

- Portal: [web.icetex.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania](http://web.icetex.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania)
- Ventana Digital: [web.icetex.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/canales-de-atencion/canales-digitales](http://web.icetex.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/canales-de-atencion/canales-digitales)
- Centros de Experiencia (CEP):  
<https://web.icetex.gov.co/atencion-al-ciudadano/centros-de-experiencia-presencial-cep>
- Líneas de atención telefónica:  
Bogotá: (57+1) 417-3535  
Línea gratuita Nacional: (57+1) 018000-916821